



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2025/2261

Fecha: 09/05/2025

Nº Expediente: 2024/3616

Asunto: 2024 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL **PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO** DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22/02/2024, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 57 de 21 de marzo de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 21 de marzo de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 26 de abril, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO.**

Resultando renunciadas presentadas al procedimiento de fecha 27/01/2025 con número de registro de entrada REGAGE25e00005722494 y de fecha 28/01/2025 con número de registro de entrada REGAGE25e00005946408.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Hash: 1f64de9457c467b79faac21d28e1c51ca4c42ee456a10c0b60eeef1ee66f08816f2509100f0c0c85f3bc8060fb896e12baed3d789cd9d4aab2f37d8f8f8db3e682 | PÁG. 1 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 31bcea4f0aa965e17d7a0f622c0b0dbccdd9bb117f5655834aa26664b34f21cf666e392071f3b5c70f64645c240fb1a6e0a7bf329b19a18d250c38a1e1210



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

09/05/2025 14:01:35 CET

CÓDIGO CSV

3e21c182236c738f89bd7f26f5bbb68c0200bd84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

09/05/2025 14:02:02 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2258b580a34073aa02611a94ddc6ddec59491511



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Resultando decreto 2025/843 de 20 de febrero de aprobación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de personal apoyo a la inserción laboral y al empleo del equipo técnico del programa de formación y empleo denominado "Refuerzo tramitaciones Excmo. Ayuntamiento de Álora y atención a la ciudadanía" del Excmo. Ayuntamiento de Álora. El cual se publica en el tablón de anuncios y sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Álora teniendo el plazo de cinco días hábiles para la presentación de subsanaciones a la misma.

Resultando informe de la encargada del registro general de entradas del ayuntamiento donde se indica que en el plazo establecido para ello no se ha presentado ninguna alegación.

Resultando renuncia presentada al procedimiento de fecha 09/05/2025 con número de registro de entrada REGAGE25e00039147576.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Aprobar el listado definitivo de **SOLICITUDES ADMITIDAS** para el **PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO**, siendo las que a continuación se indican:

Apellidos y Nombre	DNI
GONZALEZ PACHON SONIA	***7969**
JIMENEZ CARRASCO MARIA TERESA	***9223**
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA BELLA	***0019**
PORRAS GALVEZ ROSA MARIA	***9652**

SEGUNDO. - Aprobar el listado definitivo de **SOLICITUDES EXCLUIDAS** para el **PUESTO DE PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO** indicando el motivo de exclusión, siendo las que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN**
MARTINO TINGLEFF TAMARA	***2876**	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO
ROMERO LOPEZ	***7809**	RENUNCIA AL

Hash: 1f64de9457c467b79faac21d28e1c51ca4c42ee456a10c0b60eeef1ee66f08816f2509100f0c0c85f3bc8060fb896e12baed3d789cd9d4aab2f37d8f8f8db3e682 | PÁG. 2 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 31bcea4f0aa965e17d7a0f8222c08dbcc099b117f5655834aa26684b34f21cf666e392071f3b5c70f64645c240fb1a6e0a7bf32f9b19a18d250c38a1e1210



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

09/05/2025 14:01:35 CET

CÓDIGO CSV

3e21c182236c738f89bd7f26f5bbb68c0200bd84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

09/05/2025 14:02:02 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2258b580a34073aa02611a94ddc6ddec59491511



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: 1f64de9457c467b79faac21d28e1c51ca4c42ee456a10c0b60eeef1ee66f08816f2509100f0c0c85f3bc8060fb896e12baed3d789cd9d4aab2f37d8f8f8db3e682 | PÁG. 3 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 31bcea4f0aa965e17d7a0f622c0b0dbccdd99b117f56565834aa26664b34f21cf666ee392071f3b5c70f64645c240b1a6e0a7bf329b19a18d250c38a1e1210

ENCARNACIÓN		PROCEDIMIENTO
SANCHEZ REBOLLO REMEDIOS ROCIO	***9185**	RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO
TRUJILLO DEL RIO ISABEL MARIA	***6100**	RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO

TERCERO. - Indicar que la contratación del/la aspirante seleccionado/a está supeditada a su validación por parte de la consejería de empleo de la junta de Andalucía responsable de la subvención concedida para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA.

TERCERO. - Convocar al tribunal de selección de este procedimiento para la valoración de las solicitudes definitivamente admitidas en el mismo, dicha reunión tendrá lugar el día **13 de mayo de 2025 a las 10.00 horas** en las dependencias del Excmo. ayuntamiento de Álora.

CUARTO. -Notificar el presente decreto a los miembros del tribunal de selección para su conocimiento, siendo los que a continuación se indican:

COMPOSICIÓN	NOMBRE	CARGO
Presidente:	Don Francisco J. Pérez Álvarez	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
Vocal-secretario:	Don. Arturo Tamayo Fernandez	SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
Vocal:	Don Juan David Zamora Pascual	Policía Local
Vocal:	Don Gabriel Eduardo Martin Palop	Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Álora
Vocal:	Don Francisco Gómez Garces	Policía Local

QUINTO. - Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

09/05/2025 14:01:35 CET

CÓDIGO CSV

3e21c182236c738f89bd7f26f5bbb68c0200bd84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

09/05/2025 14:02:02 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2258b580a34073aa02611a94ddc6ddec59491511



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: 1f64de9457c467b79faac21d28e1c51ca4c42ee456a10c0b60eef1ee66f08816f2509100f0c0c85f3bc060fb896e12baed3d789cd9d4a2137d8f8f8db3e682 | P.ÁG. 4 DE 4
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 31bcea4f0aa965e17d7a0f6222cb08dbcc098b117f5655834aa26664b34f21cf666e392071f3b5c70f64645c240fb1a6a0a7bf32f9b19a18d250c38a1e1210

SEXTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**La concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

09/05/2025 14:01:35 CET

CÓDIGO CSV

3e21c182236c738f89bd7f26f5bbb68c0200bd84

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO SECRETARÍA ÁLORA (P2901200B)

09/05/2025 14:02:02 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2258b580a34073aa02611a94ddc6ddec59491511



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2258b580a34073aa02611a94ddc6ddec59491511

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 31bcea4fd0aa965e17d7a0f822cb08dbcdd98b11f7f5655834aa26664b34f21cf66ce392071f3b5c70f34645c240fb1a6a0a7bff32f9b19af8d250c38a1e1210

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2025_00000000000000000000024350018

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 09/05/2025 14:02:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

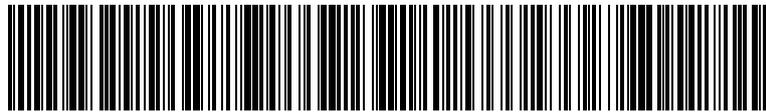
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2258b580a34073aa02611a94ddc6ddec59491511

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf